

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Lidl Supermercados, S.A.V.”, se ha solicitado licencia para la actividad de supermercado (ampliación) en calle Carrera Toledana, número 2, de esta localidad.—Expediente LI 190/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de julio de 2012.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2011, de 13 de junio). Sonia Pico Sánchez.

(02/6.415/12)